



Octubre 2006

Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres

Erradicar la pobreza es posible y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores en nuestro firme compromiso contra las desigualdades instamos a los Gobiernos a tomar las medidas necesarias para cambiar las circunstancias que atenazan a las mujeres colocándolas en una situación de discriminación de todo punto inadmisibles.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un acuerdo de mínimos - en la lucha contra la pobreza, la falta de educación, la desigualdad entre géneros, los grandes problemas de salud y los atropellos contra el medio ambiente - que alcanzaron 189 países bajo el auspicio de Naciones Unidas. Los esfuerzos realizados por estos países son desiguales e insuficientes para alcanzar las metas que se fijaron.

En el mundo, según informe de la Organización Internacional del Trabajo, hay 1.300 millones de seres humanos viviendo en la pobreza, de los cuales el 70 por ciento son mujeres. Entre el 50 y el 80 por ciento de la producción, la elaboración y la comercialización de alimentos corre a cargo de las mujeres (Naciones Unidas). Dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres (Naciones Unidas).

Denunciamos la insuficiencia de políticas internacionales para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas que eliminen las situaciones de violencia, pobreza y desigualdad, que viven las mujeres en distintas partes del mundo.

Abogamos por la erradicación de la discriminación de las niñas en el acceso a la educación, de los 121 millones de niños y niñas no escolarizados en el mundo, 65 millones son niñas (UNICEF). Sin educación no hay igualdad posible, y repercute en el desarrollo de los países.

Las mujeres soportan una pesada carga de discriminación en el ámbito laboral que tiene expresiones evidentes en el acceso y calidad del empleo, en la promoción y en las retribuciones. La realidad muestra sectores, ocupaciones y categorías feminizadas con baja cualificación, alta rotación y temporalidad lo que unido a bajos salarios, conlleva riesgos para la salud -física y psicosocial- de las trabajadoras, incrementados por la situación de doble presencia que

sufren las mujeres. Esto lleva aparejado que los hogares encabezados por mujeres son más pobres que los encabezados por hombres. También se ha demostrado que cuando la mujer tiene un trabajo bien remunerado destina sus ingresos para el bienestar de la familia en un porcentaje superior al que lo hacen los hombres.

U.G.T. y CC.OO. pensamos que esta situación se debe modificar adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

Reforzar la autonomía de la mujer como sujeto de la actividad económica para lograr buenos resultados en la lucha contra la feminización de la pobreza. La OIT considera necesario poner en valor el trabajo de las mujeres, lo que requiere reformas políticas profundas y programas de desarrollo económico y social que abran a la mujer el acceso a la tierra, a los medios de explotación, al crédito, a la tecnología, a medidas financieras y programas de formación.

Velar por la existencia y creación de empleo decente y con derechos, como mecanismo eficaz para luchar contra las desigualdades, erradicar la pobreza y promover la equiparación entre mujeres y hombres. Exigir a las empresas que respeten las normas internacionales de trabajo y convenios de la OIT en todos sus ámbitos, y los hagan respetar en las empresas proveedoras y subcontratadas, así como que mantengan una conducta socialmente responsable.

Contemplar medidas que favorezcan el acceso al empleo, a la formación, a la promoción, y exigir la aplicación del derecho de igualdad de retribución por trabajos de igual valor.

Aumentar la cantidad y la calidad del empleo, además de ampliar y mejorar los sistemas de protección social para avanzar en la consecución de un mercado de trabajo más productivo y competitivo.

Reconocer derechos y prestaciones a las mujeres por sí mismas y no derivados de su condición de esposas madres o hijas de los titulares, crear los mecanismos necesarios para la universalización de los derechos de bienestar social, salud, educación y rentas mínimas garantizadas.

Prestar especial atención a los colectivos de mujeres más desfavorecidos y en situaciones de riesgo.

Impulsar la perspectiva de género en todas las políticas de los Gobiernos en materia de cooperación internacional al desarrollo.

Desde aquí hacemos un llamamiento a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores para que acudan el día 21 de octubre a las manifestaciones convocadas en diversas ciudades para posicionarse contra la pobreza y exigir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.